



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Oficio Núm.: _____

Asunto: _____

ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES", CELEBRADO EL 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE:

Conforme lo establece la cláusula que más adelante se transcribe, las partes acordaron que en el supuesto de que las cantidades con que se comprometieron a aportar para la ejecución del programa, no fueran las adecuadas para entregar a los beneficiarios del programa, derivadas del aumento en la matrícula estimada para el presente ejercicio lectivo u otras diversas, dichas modificaciones deberán constar por escrito a través mediante adendum o convenio modificatorio y firmado por las partes.

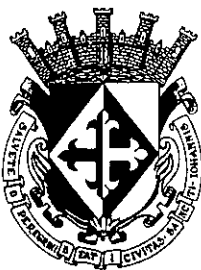
"DÉCIMAPRIMERA. La cantidad demochilas con los útiles escolares, mochilas solas y paquetes de útiles escolares que solicitó "EL MUNICIPIO" y con la que se comprometen ambas partes mediante el presente, se puede incrementar de acuerdo a las necesidades propias de "EL MUNICIPIO"; dichas modificaciones deberán constar por escrito mediante un adendum o convenio modificatorio y deberán ser firmadas por las partes para considerarse parte integrante del presente convenio."

OBJETO DEL ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO:

El presente Adendum Modificatorio se celebra para especificar las cantidades reales y correctas que se entregaron al municipio por parte del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, así como las cantidades que en su caso aportó el municipio para la ejecución del programa; para lo cual se modifican las cláusulas con las que se obligaron las partes a aportar determinadas cantidades de útiles escolares, para quedar de la siguiente manera:

SEGUNDA. El desarrollo de "El Programa" se contempla bajo un esquema de subsidio compartido entre las partes, para entregar mochilas con los útiles escolares, mochilas solas y paquetes de útiles escolares, cantidad que se desglosa de la siguiente manera:

25 SET. 2014
 Secretaría de Desarrollo e Integración Social



Oficio Núm.: _____

Asunto: _____

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

- a) "LA SDIS" aportará la cantidad de mochilas con los útiles escolares que se desglosa en la tabla que más adelante se muestra, adquiridos con recursos propios provenientes de la partida 11 00 4416 (Aportación para el Bienestar de los Jaliscienses) con destino etiquetado como "Apoyo de Mochilas con los Útiles" del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce.

PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	TOTAL
MOCHILA	2987			2987
ÚTILES	606			606

PRIMARIA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	TOTAL
MOCHILA	3134	1583	4372				9089
ÚTILES	508	381	1239				2128

SECUNDARIA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	TOTAL
MOCHILA	3354			3354
ÚTILES	1065			1065

- b) "EL MUNICIPIO" aportará la cantidad de útiles escolares que se desglosa en la tabla que más adelante se muestra, adquiridos con recursos propios y aportará el 50% del material escolar que ampare el excedente de la aportación estatal para cubrir el 100% de la matrícula.



Oficio Núm.: _____

Asunto: _____

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	TOTAL
PAQ. UTILES	2351			2351

PRIMARIA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	TOTAL
PAQ. UTILES	2583	1168	3150				6901

SECUNDARIA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	TOTAL
PAQ. UTILES	2256			2256

REMISIÓN EXPRESA

En todo lo que a través del presente instrumento no se modifique, se estará a lo expresamente acordado en el Convenio de Colaboración y Participación, suscrito el día 30 del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce

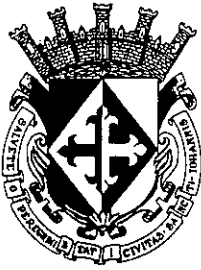
Leído que fue el presente instrumento, las partes manifiestan estar enteradas de su contenido, alcance y consecuencias legales, por lo que lo firman y ratifican conjuntamente por **triplicado** en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco a los **22 días del mes de Agosto del año 2014 dos mil catorce**

ATENTAMENTE

POR "LA SDIS"

LIC. SALVADOR RIZO CASTELO

SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

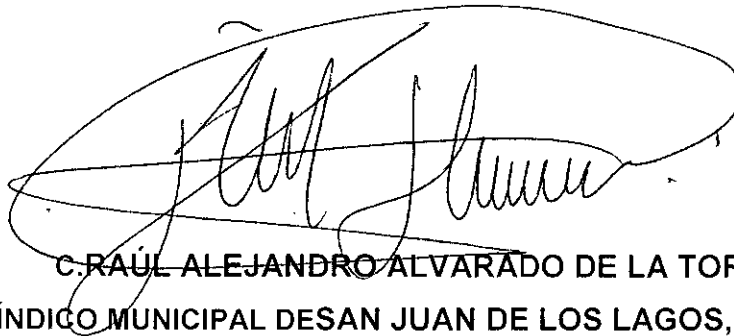
Oficio Núm.: _____

Asunto: _____

POR "EL MUNICIPIO"

C. HERIBERTO ATILANO GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DESAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO



C. RAÚL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE
SÍNDICO MUNICIPAL DESAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO.

La presente hoja de firmas corresponde al Adendum Modificatorio al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES", celebrado entre la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de SAN JUAN DE LOS LAGOS, Jalisco, con fecha del Adendum del 22 de agosto del 2014 dos mil catorce